



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0961-2018-UNAP
Iquitos, 11 de julio de 2018

VISTO:

El Oficio N° 488-D-FA-UNAP-2018, presentado el 10 de julio de 2018, por el decano de la Facultad de Agronomía, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 336-2018-FA-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, don Darvin Navarro Torres, decano de la Facultad de Agronomía, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 336-2018-FA-UNAP, del 02 de julio de 2018, que resuelve designar a doña Ana María Rengifo Panduro, docente principal a dedicación exclusiva, como directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Agronomía, a partir del día 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2018;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Agronomía; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 336-2018-FA-UNAP, del 02 de julio de 2018, de la Facultad de Agronomía, de acuerdo a los siguientes términos:

"Designar a doña Ana María Rengifo Panduro, docente principal a dedicación exclusiva, como directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Agronomía, a partir del día 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2018".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018**.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Alberto García Ruiz
RECTOR (e)

Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL